



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá, D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Para todos los fines legales, téngase en cuenta los documentos aportados a través de correo electrónico aportados por la Cámara de Comercio, la Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaría de Salud de Cundinamarca y Convida EPS.

De igual forma el Juzgado ordena poner en conocimiento de la parte accionante, la respuesta y los anexos aportados por la EPS Convida, en donde informó todas las gestiones adelantadas para dar cumplimiento al fallo de tutela, con el fin de que en término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, se pronuncie al respecto, so pena de proceder al archivo de las presentes diligencias.

La parte accionante debe tener en cuenta que el fallo de tutela ordenó prestar los servicios médicos en una IPS que haga parte de la Red de Prestadores de Servicio de Convida EPS, y esta entidad informó que no tiene convenio con la Fundación Santa Fe.

Vencido el término ingrese el expediente al Despacho para resolver.

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 referentes a privilegiar la virtualidad y el uso de las tecnologías y comunicaciones se notificarán y recibirán en la dirección de correo electrónico: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CUMPLASE,

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**

Firmado Por:

MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 040 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5c51638b0149ebfc8339e1dfd5620b03c8407bd6082aaf1b26f6c8273eceb88**

Documento generado en 09/10/2020 09:56:09 a.m.